

Ciudad de México, a 15 de julio de 2013.

CIRCULAR No. 79

**CC. ENCARGADOS DE DESPACHO Y TITULARES DE LA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA GENERAL,
DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDADES TÉCNICAS Y
DIRECCIONES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Me refiero al mantenimiento y actualización de la infraestructura de informática, cómputo y comunicaciones, prevista en el Programa Operativo Anual de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (10-02-03-06-01) para el ejercicio del año 2013.

Al respecto, de conformidad con los artículos 65 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como 21 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les informo que el día de la fecha **se suspenderá el servicio de Telefonía IP** a partir de las **23:00 hrs.** por mantenimiento correctivo de los equipos centrales, restableciéndose el mismo a las 0:30 hrs. del martes 16 de julio de 2013.

Se informa lo anterior para que se tomen las previsiones conducentes.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

ATENTAMENTE

**LIC. BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO EJECUTIVO**

C.c.p. Lic. Diana Talavera Flores.- Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presentes.
CC. Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento. Presentes.
Archivo.

BVM/JAGA/NFR